MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 09 de Abril de 2.015

Señores:
BDO AUDITORES CONSULTORES
Dirección: Humaita145 – 9piso
Edificio: Planeta 1
Tel: 021 492-242/493-665
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 291.806 – PROYECTO PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR – SELECCIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014,2015 y 2016.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la SELECCIÓN DIRECTA PARA **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014, 2005 y 2016" – PROYECTO PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR - ID Nº 291.806,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 233 de fecha 31 de Marzo de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***BDO AUDITORES CONSULTORES,*** cuyo monto total es el siguiente:

FIRMA ADJUDICADA	***PRECIO TOTAL IVA incl. (Gs.)***
BDO AUDITORES CONSULTORES	318.780.000
MONTO TOTAL	**318.780.000**

Monto Total Adjudicado es de Guaraníes Trescientos diez y ocho millones setecientos ochenta mil. (IVA INCLUIDO)

Del mismo modo, por medio del presente les invitamos a formalizar el respectivo contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Asimismo, le recordamos que deberán presentar Seguro de Caución, Garantía de una Actividad o Profesión con una cobertura mínima del 10 % del monto del contrato, que deberá ser presentado por el Consultor dentro de los 10 *(diez)* días corridos siguientes a la suscripción del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. La vigencia de esta póliza será como mínimo de 540 *(quinientos cuarenta)* días calendarios.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 233/2015

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

BDO Auditores Consultores
Recibido por: Jessica Villalba
Firma:
Fecha: 14/04/15 Hora: 12:22
LA RECEPCION DE LA PRESENTE NO IMPLICA CONFORMIDAD APROBACION Y/O ACEPTACION DE LOS TERMINOS EXPRESADOS EN LA MISMA Y SU CONTENIDO